

Jimena Latorre se reunió con legisladores opositores: qué temas ambientales se abordaron

30/05/2026



La ministra de Energía y Ambiente, **Jimena Latorre**, mantuvo un encuentro con legisladores peronistas con el fin de abordar temáticas de índole ambiental. Senadores opositores manifestaron sus dudas respecto a tres puntos en particular: el accionar de la provincia tras la aprobación de la **Ley de Glaciares** en el Congreso, la **Declaración de Impacto Ambiental (DIA)** del proyecto de **exploración minera de litio "Don Luis y Otro"** -que obtuvo el visto bueno en la Cámara baja- y la contaminación en Los Corralitos.

El Gobierno compartió en redes sociales imágenes del

encuentro, **las cuales finalmente borró**. Incluso, ante la consulta de este diario **optaron por no brindar declaraciones momentáneamente**.

Ley de Glaciares

En primer lugar, senadores del peronismo, el Partido Verde y La Unión Mendocina presentaron un proyecto de ley que propone establecer un marco jurídico sólido en para la salvaguarda de sus **glaciares y entornos periglaciares**.

La iniciativa busca designar al Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (**IANIGLA**) como la única entidad con autoridad **técnico-científica** para identificar y delimitar estas áreas, garantizando que sus dictámenes sean **previos, obligatorios y vinculantes**. El texto justifica esta medida ante la necesidad de contar con una base científica experta que evite la discrecionalidad y proteja el **suministro de agua** frente a actividades industriales como la minería.

Al integrar normativas nacionales y principios de **protección ambiental**, la propuesta busca asegurar que cualquier intervención en la montaña respete la función ecosistémica de los recursos hídricos. Finalmente, agrega que omitir el aval de este instituto especializado resultaría en la **nulidad absoluta** de los permisos o declaraciones de impacto ambiental otorgados.

*“Venimos insistiendo y planteamos que Mendoza debe legislar a partir de la modificación de la ley de glaciares. Ahora las provincias tienen en sus manos la toma de decisiones. El **peronismo** quiere que el IANIGLIA que no sea un organismo consultor, sino que tome decisiones. Está en el proyecto. Es un organismo tripartito entre Nación, Gobierno provincial y la UNCuyo”,* indicó a *El Sol* el senador **Félix González**.

Don Luis

Este último martes la Cámara de **Senadores** de Mendoza aprobó el proyecto de ley para la ratificación de la **Declaración de Impacto Ambiental (DIA)** para la **exploración minera de litio "Don Luis y Otro"**. La iniciativa recibió la media sanción por **32 votos afirmativos y 4 negativos**, por lo que será tratado ahora por la Cámara de Diputados.

La exploración se realizará en los departamentos de San Rafael y Malargüe, sobre una superficie de 234.256,5 hectáreas, y llega a esta instancia tras completar un proceso de evaluación técnica, ambiental e institucional que incluyó la intervención de organismos sectoriales, una visita técnica al área y la realización de dos audiencias públicas.

Respecto de esta iniciativa, **Félix González** comentó: *"Para nosotros no está articulada la toma de decisión política con el sistema científico y tecnológico de la provincia. Tiene que aceptarse. Van a explorar para ver si hay litio en una superficie donde adentro hay un **área natural protegida**. La ley dice que se tiene que consultar a organismo especializado. Pidieron un presupuesto y después no lo contestaron. Estas determinaciones tienen que estar basadas en la ciencia"*.

Desastre ambiental en Los Corralitos

Según señaló **González**, el desborde cloacal y **Los Corralitos** se abordará en otra reunión. Aunque, sí anticipó que lo que buscan es *"mejorar el monitoreo y terciarizarlo"*. *"Insistimos en la declaración de emergencia de todo el sistema, que está explotando en Corralitos"*, deslizó el senador.

Únicamente se discutieron por encima cuestiones técnicas. *"Ya está claro lo que opinamos de Humberto Mingorance"*, dijo en relación al titular de Aysam, recientemente imputado por el vuelco de efluentes en Guaymallén, configurando un presunto delito de *"daño agravado por ser ejecutado sobre un bien de*

uso público y contaminación de agua de modo peligroso para la salud”.

En las últimas horas, **Jimena Latorre** se había referido a lo sucedido en **Guaymallén** y se despegó de las acusaciones tras las comparaciones realizadas con la actividad minera. *“Constitucionalmente, las competencias en Mendoza están dirimidas. Sabemos que en materia de agua y agua para riego es del Departamento General de Irrigación, órgano extrapoder con rango constitucional. Por lo tanto, mezclar todo y decir que no se puede hacer minería porque no se pudieron controlar efluentes cloacales es de mucha mala fe”,* manifestó la funcionaria.

“Por eso se ha hecho un seguimiento. Se ha pedido un plan de mitigación y de remediación de los impactos que se han causado y de los que eventualmente se vayan a causar porque toda obra conlleva riesgos ambientales”, añadió en ese sentido.

Fuente: **El Sol** –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/jimena-latorre-se-reunio-con-legisladores-opositores-que-temas-ambientales-se-abordaron/>